

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 43

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 25 de junio de 2024.

- * [RESO-2024-1234-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DIRECCIÓN DE PERSONAL - REGÍMENES POLICIALES, EL CARGO DE JEFA SECCIÓN LEGAJOS HISTÓRICOS (DIVISIÓN LEGAJOS Y ANTECEDENTES).
- * [RESO-2024-1243-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
- * [RESO-2024-1244-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2024-1247-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.
- * [RESO-2024-1268-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-1269-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-1270-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2024-1273-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2024.
- * [RESO-2024-1275-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2024-1277-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES, EL CARGO DE JEFE DIVISIÓN DESPACHO Y ADMINISTRACIÓN (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO).
- * [RESO-2024-1278-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL.
- * [RESO-2024-1279-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR CENTRO, ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TANDIL "CLASE C", EL CARGO DE JEFE DE COMISARÍA TANDIL SECCIONAL TERCERA -VILLA ITALIA-.
- * [DISPO-2024-17-GDEBA-DPDCMSGP](#), DISPONIENDO LA INTERVENCIÓN DEL CUERPO DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GERMANIA, INOBV 210, POR EL PLAZO DE 180 DÍAS.
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1234-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Designación - BERMEJO, Noelia Vanesa.

VISTO el expediente EX-2024-21118800-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Noelia Vanesa BERMEJO, en el cargo de Jefa Sección Legajos Históricos (División Legajos y Antecedentes), en el ámbito de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Noelia Vanesa BERMEJO, en el cargo de Jefa Sección Legajos Históricos (División Legajos y Antecedentes);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, aprobado mediante Resolución N° 788/23;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la agente BERMEJO para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Noelia Vanesa BERMEJO (DNI 35.951.009 - Clase 1990), Legajo N° 180.226, en el cargo de Jefa Sección Legajos Históricos (División Legajos y Antecedentes), quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Noelia Vanesa BERMEJO (DNI 35.951.009 - Clase 1990), Legajo N° 180.226, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Liquidación de Haberes, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:12:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1243-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Baja Obligatoria por Fallecimiento - QUINTANA, Daniel Ángel y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, se dispone la baja obligatoria por fallecimiento del personal policial, allí individualizado;

Que se agregan las correspondientes actas de defunción;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se encuadra en los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-15445957-GDEBA-DPRPMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales,

a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:13:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-15445957-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja obligatoria por fallecimiento. QUINTANA, Daniel Ángel y otros.

ANEXO ÚNICO

CAPITAN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	QUINTANA DANIEL ANGEL	21826309	04/12/2023	EX-2023-50328319- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITAN DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	MALAGISI ANTONIO VICTOR	14844279	29/03/2024	EX-2024-10890998- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	LOAYZA JOSE ANTONIO	24654075	26/05/2020	EX-2020-10588260- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
4	MASTROTA ROXANA EDITH	36483182	02/09/2023	EX-2023-37228252- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
5	ELGARRISTA MICAEL CRISTIAN	35618918	17/03/2024	EX-2024-09284025- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	ROZA CINTIA ALEJANDRA	35010629	15/02/2024	EX-2024-05152863- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	SCHMIDT PEDRO ALBERTO	36908535	23/02/2024	EX-2024-06251675- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
8	GOMEZ RODOLFO SANTIAGO	35654735	20/01/2024	EX-2024-04362494- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

9 ROMERO KAREN TATIANA 40428187 10/03/2024 EX-2024-08256527- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2024.05.06 18:36:26 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1244-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Baja Voluntaria - BRACCO, Gisela Vanesa y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-15446241-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales,

a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:13:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-15446241-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria. BRACCO, Gisela Vanesa y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BRACCO GISELA VANESA	26251304	171595	EX-2024-08139130- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GAGO MARIANA LUJAN	26618041	184320	EX-2024-07621383- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	LYNCH CECILIA VERONICA	28044436	185274	EX-2024-03531726- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	TOBAR BRIAN NICOLAS	37984618	190037	EX-2024-00356876- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	DUARTE DIEGO RAFAEL	27919924	415120	EX-2023-50075662- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	GARCIA FERNANDO	25639600	185840	EX-2023-51230027- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	PIRALI MARIO NAZARENO	36499900	415256	EX-2024-01770291- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	RASJIDO NOELIA ELIZABETH	34529244	414685	EX-2024-03037731- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	RISSO FONTAN NICOLAS ANGEL	40933389	418572	EX-2023-34218876- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	ALVAREZ DANIELA MARINA	31177380	165785	EX-2024-08780269- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	BORRAS LUCAS MATIAS	32585210	186070	EX-2023-50335727- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	PALOMEQUE MATIAS SEBASTIAN	35940529	178889	EX-2023-06449918- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	ARIAS ERIKA GIMENA	35308466	487227	EX-2024-02082576- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	CACERES AYELEN GABRIELA	37933213	497104	EX-2023-51864023- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	COLOMBO MARCOS ROMAN	34705084	194020	EX-2024-00098332- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	CONTRERAS VERONICA LORENA	34099761	187693	EX-2024-04089580- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	FARIAS VICTOR HUGO RAMON	30615027	410960	EX-2024-04273103- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	FRIONE VALERIA VANINA	35246415	489199	EX-2024-03791249- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	LA VALLA JUAN MARTIN	31708587	475889	EX-2023-43325069- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	ORLANDO MATIAS DANIEL	38699405	197373	EX-2024-00546321- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	SANTA CRUZ EZEQUIEL IVAN	38531477	420446	EX-2024-01777334- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
22	ALARCON DEL VALLE NESTOR EMANUEL	39275376	422383	EX-2024-04845051- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	CAÑETE ARIEL MAURICIO	37680429	417312	EX-2024-03035712- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	GUTIERREZ JULIETA YAQUELINE	41652895	424847	EX-2023-22964672- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	MARTINEZ MAGALI ARIADNA	41164762	426172	EX-2024-05733271- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	RIVAROLA SOFIA VIRGINIA	39508883	497297	EX-2024-03747454- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	ZALAZAR SEBASTIAN FERNANDO	32617041	475718	EX-2023-49935460- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	SOLDANI DAIANA YAMILA	37898657	191938	EX-2024-08239814- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.06 18:43:06 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1247-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Designación - BREST, Natalia Elisabeth y otro.

VISTO el expediente EX-2024-16043134-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Servicios Sociales, aprobado por Resolución N° 2.855/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se los exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-17786585-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-17786642-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:13:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-17786585 -GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Natalia Elisabeth BREST y otro.

ANEXO I

Comisaria del Subescalafón Comando Natalia Elisabeth BREST (DNI 31.395.711 - Clase 1985), Legajo N° 26.876, a quien se le limita a partir del dictado de la Resolución en la cual este Anexo I se incorpora, la designación en el cargo de Jefa División Obra Social (Dirección de Prestaciones), dispuesta mediante Resolución N° 2.638/23.

Comisario del Subescalafón Comando Adrián Alejandro CASTRO (DNI 30.982.632 - Clase 1984), Legajo N° 27.269, a quien se le limita a partir del dictado de la Resolución en la cual este Anexo I se incorpora, la designación en el cargo de Jefe División Inmuebles y Mantenimiento de Edificios (Departamento Logística), dispuesta mediante Resolución N° 2.250/23.

Comisario del Subescalafón Comando Matías Carlos MARTINEZ (DNI 30.983.591 - Clase 1984), Legajo N° 26.297, a quien se le limita a partir del 20 de diciembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Contrataciones y Adquisiciones, dispuesta mediante Resolución N° 2.250/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS. AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.23 08:00:26 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina
Anexo

Número: IF-2024-17786642-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Natalia Elisabeth BREST y otro.

ANEXO II

JEFA DIVISIÓN INMUEBLES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (DEPARTAMENTO LOGÍSTICA)

Comisaria del Subescalafón Comando Natalia Elisabeth BREST (DNI 31.395.711 - Clase 1985), Legajo N° 26.876.

JEFE DIVISIÓN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Comisario del Subescalafón Comando Adrián Alejandro CASTRO (DNI 30.982.632 - Clase 1984), Legajo N° 27.269.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2024.05.23 08:00:39 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina
Resolución

Número: RESO-2024-1268-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Licencia Especial Sin Goce de Haberes - ZARATE, Patricio Gabriel.

VISTO el expediente EX-2024-16916547-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Subteniente del Subescalafón General Patricio Gabriel ZARATE, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que el Subteniente (S.G.) Patricio Gabriel ZARATE revista en la División de Seguridad Especial “HALCÓN” Norte, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente ZARATE goce de la licencia especial mencionada revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, al Subteniente del Subescalafón General Patricio Gabriel ZARATE (DNI 31.132.242 - Clase 1984), Legajo N° 169.539, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Subteniente del Subescalafón General Patricio Gabriel ZARATE (DNI 31.132.242 - Clase 1984), Legajo N° 169.539, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:14:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1269-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Licencia Especial Sin Goce de Haberes - VAQUERO, María Florencia.

VISTO el expediente EX-2024-15643241-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Sargenta del Subescalafón Servicios Generales, María Florencia VAQUERO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Sargento (S.G.) María Florencia VAQUERO revista en la Comisaría La Costa Seccional Primera -Santa Teresita-, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente VAQUERO goce de la licencia especial mencionada revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Sargento del Subescalafón Servicios Generales María Florencia VAQUERO (DNI 34.814.699 - Clase 1989), Legajo N° 199.354, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Sargento del Subescalafón Servicios Generales María Florencia VAQUERO (DNI 34.814.699 - Clase 1989), Legajo N° 199.354, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:14:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1270-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Licencia Especial Sin Goce de Haberes - CABRERA, Graciela Verónica.

VISTO el expediente EX-2024-13031808-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Subteniente del Subescalafón General, Graciela Verónica CABRERA, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Subteniente (S.G.) Graciela Verónica CABRERA revista en la Comisaría de la Mujer y la Familia Bahía Blanca, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente CABRERA goce de la licencia especial mencionada revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Subteniente del Subescalafón General Graciela Verónica CABRERA (DNI 29.860.633 - Clase 1983), Legajo N° 187.394, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Subteniente del Subescalafón General Graciela Verónica CABRERA (DNI 29.860.633 - Clase 1983), Legajo N° 187.394, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:14:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: RESO-2024-1273-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes - LEZANA, María Fernanda.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-20175690-GDEBA-DPPSSPMMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

EX-2024-10514114-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-11502962-GDEBA-DDPRYMGEMSG, EX-2024-03998578-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-03458101-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-05595445-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-04256516-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-05647211-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-02839920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-12747475-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de

Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-08873688-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:14:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-20175690-GDEBA-DPPSSPMMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 8 de Junio de 2024

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-10514114-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-10514114-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-15894533-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales.
2	EX-2024-11502962-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-14671707-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial.
3	EX-2024-03998578-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-15898944-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Unidad Académica Externa La Plata.
4	EX-2024-03458101-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-15894162-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Unidad Académica Externa Lomas de Zamora.
5	EX-2024-05595445-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-15892764-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Cuerpos.
6	EX-2024-04256516-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-15893861-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata.
7	EX-2024-05647211-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-15984052-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata.

8	EX-2024-02839920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-15899393-GDEBA-DPPSSPMSGP	Plata. Unidad Académica Externa San Vicente.
9	EX-2024-12747475-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-16470995-GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y sus sedes.
10	EX-2024-08873688-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-16472610-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Almirante Brown.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.06.08 14:08:36 -0300'

PABLO JAVIER ELICEGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad
Pública
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1275-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Retiro Obligatorio por Incapacidad Física - VELASQUEZ, Enrique Omar y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los agentes individualizados en el ANEXO UNICO que se incorpora en este acto administrativo, presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia y ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que procede disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial individualizado en el citado ANEXO ÚNICO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-15888220-GDEBA-DPRPMSGP), que se incorpora a la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:14:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-15888220-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 9 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro obligatorio por incapacidad física. VELASQUEZ, Enrique Omar y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VELASQUEZ ENRIQUE OMAR	21410947	022101	EX-2024-13313396- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BERGONZI VICTOR FABIAN	21444353	024920	EX-2024-14057593- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CHAVEZ ANGEL RICARDO	17294472	142290	EX-2024-13319035- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ALFONSO JUAN JOSE	21931923	143116	EX-2024-13316945- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2024.05.09 10:20:39 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1277-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Designación - BACCARO, Ignacio Rubén.

VISTO el expediente EX-2024-15032993-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Ignacio Rubén BACCARO, en el cargo de Jefe División Despacho y Administración (Dirección Administrativa y Despacho), en el ámbito de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 2 de mayo de 2024, del Subcomisario del Subescalafón Comando Ignacio Rubén BACCARO, en el cargo de Jefe Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de Expedientes (División Despacho y Administración), en el que fuera designado mediante Resolución N° 1.157/17, y su designación en el cargo de Jefe División Despacho y Administración (Dirección Administrativa y Despacho);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 526/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subcomisario Ignacio Rubén BACCARO para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 2 de mayo de 2024, la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Ignacio Rubén BACCARO (DNI 29.994.529 - Clase 1983), Legajo N° 173.025, en el cargo de Jefe Sección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de Expedientes (División Despacho y Administración), dispuesta mediante Resolución N° 1.157/17.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, al Subcomisario del Subescalafón Comando Ignacio Rubén BACCARO (DNI 29.994.529 - Clase 1983), Legajo N° 173.025, en el cargo de Jefe División Despacho y Administración (Dirección Administrativa y Despacho), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al Subcomisario del Subescalafón Comando Ignacio Rubén BACCARO (DNI 29.994.529 - Clase 1983), Legajo N° 173.025, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:14:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1278-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Designación - POLLÓN, Sergio Rolando y otros.

VISTO los expedientes EX-2024-09002351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-14578426-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-9812681-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-11468146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Vial, aprobado por Resolución N° 1.421/15 -complementaria de las Resoluciones N° 825/05, N° 2.500/07, N° 111/09 y N° 1.789/21-;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-15771407-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-15771514-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:14:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina
Anexo

Número: IF-2024-15771407-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. Sergio Rolando POLLON y otros.

ANEXO I

Comisaria del Subescalafón Comando Mariana Rosa GALLARDO (DNI 25.856.498 - Clase 1977), Legajo N° 26.226, a quien se le limita, a partir del 27 de septiembre de 2023, la designación en el cargo de Jefa Destacamento Vial Las Armas Clase "B" (Departamento Zona Operativa Vial IV Dolores), dispuesta mediante Resolución N° 2.205/23.

Subcomisario del Subescalafón Comando Camilo Sebastián JUAREZ (DNI 32.432.559 - Clase 1986), Legajo N° 176.121, a quien se le limita, a partir del 11 de julio de 2023, la designación en el cargo de Jefe Destacamento Vial Villa Gesell Clase "C" (Departamento Zona Operativa Vial X La Costa), dispuesta mediante Resolución N° 2.466/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.08 12:25:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina
Anexo

Número: IF-2024-15771514-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. Sergio Rolando POLLON y otros.

ANEXO II

SUPERVISOR SERVICIOS VIALES X LA COSTA (DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Rolando POLLON (DNI 25.824.936 - Clase 1977), Legajo N° 25.338.

JEFE DESTACAMENTO VIAL LAS ARMAS CLASE “B” (DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL IV DOLORES)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Carlos José BARCE (DNI 28.570.248 - Clase 1981), Legajo N° 170.472.

JEFE DESTACAMENTO VIAL VILLA GESELL CLASE “C” (DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL X LA COSTA)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Matías Patricio GONZALEZ (DNI 29.555.152 - Clase 1982), Legajo N° 174.189.

JEFE DESTACAMENTO VIAL DE LA COSTA CLASE “B” (DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL X LA COSTA)

Oficial Inspector del Subescalfón Comando Darío Maximiliano SOLIS (DNI 33.290.882 - Clase 1988), Legajo N° 177.669.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.08 12:25:41 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-1279-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Junio de 2024

Referencia: Designación - PORRA, Matías Nicolás.

VISTO el expediente EX-2024-15249531-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalfón Comando Matías Nicolás PORRA en el cargo de Jefe de Comisaría Tandil Seccional Tercera -Villa Italia-, en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico- funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 24 de enero de 2024, de la Subcomisaría del Subescalfón Comando Melina Inés ORTOLANO, en el cargo de Jefa de Comisaría Tandil Seccional Tercera -Villa Italia-, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1.623/22, y la designación en su reemplazo del Oficial Principal del Subescalfón Comando Matías Nicolás PORRA;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 1.366/11 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Principal PORRA, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 24 de enero de 2024, la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Comando Melina Inés ORTOLANO (DNI 32.362.647 - Clase 1986), Legajo N° 166.448, en el cargo de Jefa de Comisaría Tandil Seccional Tercera -Villa Italia-, dispuesta mediante Resolución N° 1.623/22.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Interior Centro, Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C", al Oficial Principal del Subescalafón Comando Matías Nicolás PORRA (DNI 27.829.259 - Clase 1980), Legajo N° 174.275, en el cargo de Jefe de Comisaría Tandil Seccional Tercera -Villa Italia-, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.06.17 21:14:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Disposición

Número: DISPO-2024-17-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Junio de 2024

Referencia: DISPOSICIÓN INTERVENCIÓN OPERATIVA GERMANIA

VISTO el expediente EX-2024-19052554-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el que tramita la solicitud de intervención operativa del Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Germania, INOBV 210, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 10.917 reconoce el carácter de servicio público a las actividades específicas de los Cuerpos Activos de las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 6° del Decreto Reglamentario N° 4601/90 dispone que no podrá dejar de prestarse dicho servicio salvo invocación de disolución de la entidad;

Que el artículo 5° de la Ley N° 10.917, en su inciso b), establece que la autoridad de control de todo lo atinente a la actividad dirigida a proteger la seguridad común es la Dirección Provincial de Defensa Civil de la Subsecretaría de Emergencias, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el mencionado plexo normativo, en conjunción armónica con el artículo 142 y subsiguientes de la Disposición N° 01/04 de la entonces Dirección General de Defensa Civil, establece que ésta "... actuará de forma inmediata cuando acaecieran actos de manifiesta violación a las normas que regulan las Asociaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios, con el objeto de hacer cesar las causas que los motivaron...";

Que en fecha 27 de mayo de 2024, el presidente de la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Germania solicitó a la Dirección Provincial de Defensa Civil que se realizara la intervención operativa del Cuerpo, en virtud de la falta de personal jerarquizado para ocupar el cargo de Jefe de Cuerpo, tal como se contempla en la Disposición N° 01/04;

Que en ese marco, se solicitó a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires -entidad de segundo grado a la que se encuentra afiliada la institución de referencia- que designara una persona idónea para cumplir con la función de jefe de cuerpo/interventor de la misma, a fin de regularizar su situación y llevar a cabo una prestación eficaz y eficiente de las tareas específicas asignadas, máxime teniendo en cuenta el carácter de servicio público de las mismas;

Que en respuesta, en fecha 7 de junio del corriente la entidad de segundo grado remitió una nota en la que se propone como interventor al Comandante Mayor Guillermo Martin CHIARINI, titular del DNI N° 24.266.400, 2° Jefe de Bomberos Voluntarios de General Pintos;

Que la Dirección del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios tomó intervención en el marco de su competencia, aconsejando a esta Dirección Provincial que se dicte el acto administrativo en el que se disponga la intervención del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Germania;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 10.917 y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N° 01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la intervención del Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Germania, INOBV 210, por el plazo de 180 días a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Designar como interventor al Comandante Mayor Guillermo Martin CHIARINI, titular del DNI N° 24.266.400, 2° Jefe de Bomberos Voluntarios de General Pintos.

ARTÍCULO 3°. Notificar de lo aquí dispuesto al Comandante Mayor Guillermo Martin CHIARINI, a fin de que tome conocimiento que deberá presentar un informe de situación cuando la autoridad firmante lo solicitare.

ARTÍCULO 4°. Notificar a la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Germania, a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, comunicar a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a la Dirección de Bomberos Voluntarios del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2024.06.18 11:42:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- PINAZO ALICIA CARMEN: argentina, 86 años de edad, D.N.I. N° 3.750.836, nacida el día 14/01/1938. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,68 mts de altura, tez blanca y cabello corto blanco. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22 a cargo del Dr. Cubria, Secretaría a cargo de la Dra. Ballester. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILICITO – COOP. COMISARIA VECINAL 14B". ACTUACIONES SUMARIALES N° 344117/2024.



2.-SACAYAN YOEL EMANUEL: argentino, 22 años de edad, D.N.I. N° 43.725.190, nacido el día 19/11/2001. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,82 mts de altura aprox., tez trigueña, cabello negro corto y ojos marrones oscuros. Como seña particular posee tatuajes, una estrella en el codo y una frase en el brazo derecho. Quien fue visto por última vez el día 13/06/2024 en CABA, vistiendo una remera negra marca "Tascani", bermuda de jeans claro, zapatillas negras, llevando consigo un morral negro. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 37, a cargo de la Dra. Monteleone Romina, Secretaría Única a cargo del Dr. Becerra Pablo. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA - COOP. CV 8A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 606/2024.



3.- BASILIA RAMONA INSFRAN: de nacionalidad paraguaya, 72 años de edad, D.N.I. N° 94.633.543, nacido el día 28/11/1951. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Llorente Cristóbal, Secretaria Única a cargo de la Dra. Villanueva. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE. 70491/2023 INSFRAN, BASILIA RAMONA S/DETERMINACION DE LA CAPACIDAD”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 343742/2024.



4.- MONTERO ROXANA OFELIA: argentina, 61 años de edad, D.N.I. N° 16.069.359, nacido el día 13/08/1962. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,55 mts de altura, tez trigueña, cabello rojizo con canas y ojos marrones oscuros. Quien fue vista por última vez el día 13/06/2024 en CABA, vistiendo al momento campera de jeans, jeans claro tipo nevado y zapatillas blancas y negras. . Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Cubria Eduardo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Ustarroz Cecilia. Caratulada “AVERIGUACIÓN - ILCITO – BUSQUEDA DE PERSONA – COOP. CV 3C”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 600/2024



5.- REYNAGA RODRIGUEZ LUIS ALFREDO: de nacionalidad boliviana, 25 años de edad, Documento Extranjero N° 95.719.762, nacido el día 04/01/1998. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,69 mts. de altura aprox., tez trigueña, cabello largo y ojos negros. Como seña particular posee una cicatriz en su pierna izquierda de una quemadura, laceraciones en antebrazo y cicatriz en brazo derecho. Quien fue visto por última vez el día 28/01/2024 en CABA. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 09 a cargo del Dr. Herrera Lucio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Kelly Cecilia. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL - BUSQUEDA DE PERSONA". ACTUACIONES SUMARIALES N° 597/2024.



6.- CEJAS SANTIAGO NAHUEL: argentino, 29 años de edad, D.N.I. N° 39.132.184, nacido el día 19/05/1995. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,70 mts. de altura, tez morena, cabello negro corto, barba y ojos negros. Como seña particular posee una cicatriz abdominal en forma vertical, un tatuaje en el cuello de una letra "N". Quien fue visto por última vez el día 09/05/2024, vistiendo al momento de ausentarse gorra de lana negra, buzo negro, pantalón oscuro con descripción y zapatillas negras. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22, a cargo del Dr. Cubría, Secretaría Única a cargo del Dr. Ballester. Caratulada "AVERIGUACION ILICITO - BUSQUEDA DE PERSONAS - COOP. CV 2B". ACTUACIONES SUMARIALES N° 596/2024.



7.- MONTAÑO DIEGO DANIEL: argentino, instruido, soltero, empleado, 46 años de edad, D.N.I. N° 25.631.832, nacido el día 03/01/1977. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,75 mts. de altura, tez morocha y cabello negro corto lacio. Como seña particular posee una cicatriz en el brazo y tatuaje en el pecho. Quien fue visto por última vez el día 17/06/2024 siendo las 04:00 hs. saliendo de su domicilio sito en calle Manzana 42, Edificio E 4 departamento PB B de Don Orione. Solicitarla Comisaria Alte. Brown 8va. Don Orione. Interviene Unidad Funcional N° 2 Descentralizada de Alte. Brown del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Caratulada “AVERIGUACION DE PARADERO”. DTE. MONTAÑO BRUNO IGNACIO.



8.- CANSINO CLAUDIA ISABEL: argentina, 34 años de edad, D.N.I. N° 35.181.167, nacida el día 08/10/1989. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,60 mts. de altura aprox., tez trigueña y cabello oscuro largo. Como seña particular posee tatuajes, en su pierna un búho de gran tamaño y otro en su brazo. Vistiendo al momento de su desaparición, campera verde oscura, calza negra con líneas blancas en sus laterales y zapatillas negras. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17 a cargo del Dr. Iuspa Federico José, Secretaría Dra. Rey Florencia. Caratulada “AV. ILICITO – SOLICITUD DE COOP. PARADERO CV. 1-A”. SUMARIO INTERNO N° 608/2024.



9.- CASTRO DE MOREA ULYSSES JUNIOR: de nacionalidad brasilera, titular del Pasaporte FX867863, nacido el día 09/05/1984. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60 mts. de altura aprox., tez blanca y cabello oscuro. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22 a cargo del Dr. Cubría José Marcelo, Secretaría a cargo de la Dra. Ballesteros María José. Caratulada “AV. ILICITO – SOLICITUD DE COOP. PARADERO CV. 2-A”.



10.- RIOS NESTOR HERNAN: argentino, divorciado, cocinero, 46 años de edad, D.N.I. N° 26.628.395, nacido el día 20/04/1978, domiciliado en calle Argerich N° 3516, Agronomía CP Buenos Aires. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,70 mts. de altura, tez blanca, cabello oscuro corto con claritos blancos, barba entrecana y ojos marrones oscuros. Como seña particular posee lentes con marco negro. Padece adicciones de alcoholismo y de estupefacientes. Quien fue visto por última vez el día 11/06/2024, vistiendo pantalón deportivo negro. Solicitarla División Comisaria Vecinal (11B) (SISC) de la Policía de la Ciudad. Interviene Ministerio Público de La Nación en – Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 2 a cargo Dr. Vismara Santiago, Secretaría a cargo de la Dra. Fortte Josefina. Caratulada “OTROS – LEY – ART. OTROS – BUSQUEDA DE PERSONA”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 341553/2024.

